

DECRETO Nº: 2027

EN CONCON, 1 2 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N°8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- D. Ordinario Nº1.521, de fecha 05 de agosto de 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 05 de agosto de 2019, solicitando la adquisición de Alimentos (galletas y jugos) para la Actividad "7" Concón Carretón Abajo, realizada a través de la Oficina de Deportes, según Especificaciones Técnicas adjuntas.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 05 de agosto de 2019, a las 15:59 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 07 de agosto de 2019, a las 15:00 horas.

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	76.100.732-7	Responde cotización.	
2	Comercial Red Office.	77.012.870-6	No responde cotización.	
3	Dimerc S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.	

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	\$147.500	\$28.025	\$175.525	100

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº227, de fecha 08 de agosto de 2019, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$176.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 01 001 001 denominado "Para Personas", en Programas Recreacionales Oficina de Deportes.

DECRETO:

- 1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor Sociedad Comercial Distribución Global Ltda. RUT: 76.100.732-7, por un monto total de \$175.525.-IVA incluido, para la Actividad "7° Concón Carretón Abajo", los siguientes productos:
 - 20 unidades Galleta Chocochips 125grs.
 - 20 unidades Galleta Limon 140grs.
 - 20 unidades Galleta Niza 150grs.
 - 20 unidades Galleta Triton Vainilla126grs.
 - 20 unidades Galleta Frac chocolate 130grs.
 - 20 unidades Galleta mantequilla 125grs.
 - 20 unidades Galleta maravilla 147grs.
 - 10 unidades Galleta Oblea bocado
 - 10 unidades Galleta Oblea chirimoya
 - · 20 unidades Galleta Criollita 100 grs.
 - 20 unidades Galleta coco 125grs.
 - 50 unidades Jugo individual damasco 200ml.
 - 50 unidades Jugo individual naranja 200ml.
 - 50 unidades Jugo individual piña 200ml.
 - 50 unidades Jugo individual manzana 200ml.
 - 10 unidades Bolsa de Golazo 270grs.
- 2.EMİTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- **3.IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL OSGIMLEG/EAOM Distribución: Secretaría Municipal DIDECO

Administración Finanzas

Adquisiciones



